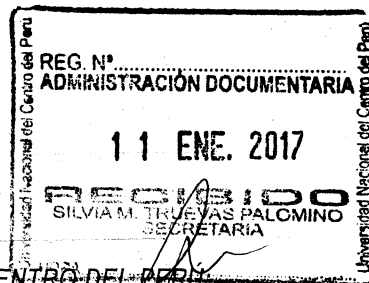


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 1450-CU-2017



Huancayo, 09 ENE 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto la Carta de renuncia de fecha 13 de diciembre de 2016 presentado por el Dr. Florencio Quiñones Peinado, así como la Carta de renuncia de fecha 28 de diciembre de 2016, presentada por la Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista, como presidenta y miembros de la Comisión de Ascenso y cambio de grupo ocupacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con Resolución N° 1153-CU-2016 en el segundo resolutivo se resuelve designar la nueva Comisión de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo de la UNCP, conformado por los siguientes profesionales: Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista, Decana - Facultad de Ciencias de la Administración como Presidenta; Dr. Juan Cristóbal Cairo Hurtado, Decano - Facultad de Ingeniería de Minas, Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil, Jefe - Oficina General de Gestión del Talento Humano; Dr. Florencio Quiñones Peinado, Docente - Facultad de Ciencias de la Administración y la CPC Rosa Guadalupe Román Alva, Representante de los trabajadores administrativos, como miembros;

Que, habiendo presentado su renuncia el Dr. Florencio Quiñones Peinado y la Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista, como Presidenta y miembros de la Comisión de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo de la UNCP, resulta necesario recomponer dicha comisión;

Que, en Consejo Universitario realizado el 04 de enero de 2017 se aprobó la renuncia de la Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista a la presidencia de la Comisión de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo de la UNCP y se designó en su remplazo al Mg. Valeriano Máximo Huamán Adriano, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; asimismo se aceptó la renuncia del Dr. Florencio Quiñones Peinado y se designó en su remplazo al Ing. Pedro Ramiro Maraví Gutarra;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

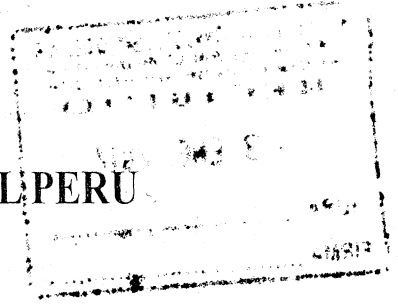
De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 04 de enero de 2017;

RESUELVE:

1° RECOMPONER la Comisión de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo de la UNCP, la misma que deberá quedar como sigue:

- | | |
|---|-------------------|
| - Mg. Valeriano Máximo Huamán Adriano | Presidente |
| Decano - Facultad de Ingeniería Mecánica | |
| - Dr. Juan Cristóbal Cairo Hurtado | Miembro |
| Decano - Facultad de Ingeniería de Minas | |
| - Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil | Miembro |
| Jefe - Oficina General de Gestión del Talento Humano | |
| - Ing. Pedro Ramiro Maraví Gutarra | Miembro |
| Director - Oficina General de Bienestar Universitario | |
| - CPC Rosa Guadalupe Román Alva | Miembro |
| Representante de los trabajadores administrativos | |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU


SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1450-CU-2017


2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC /DGA/OCI/Portal Web/Oficina General de Asesoría Legal/ Of. General de Gestión de Talento Humano/ Comisión Ascenso: Máximo Huamán / Tesorería/Of. Gral. de Planificación/Sindicato Trabajadores Administrativos/Interesados(7)/Escala(5)/ Archivo/ jmq